Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Contraloría del Estado
08 ABR 2022
DESPACHO
RECIBIDO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

01194

OFICIO No. DGP/0576/2022

OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 23 de marzo de 2022

Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes
Secretario Técnico del Fideicomiso para
el Fondo de Garantía Agropecuaria del
Estado de Jalisco. (FIFOJAL)
Av. Miguel Hidalgo y Costilla no. 1435
Col. Americana, CP 44100
Guadalajara, Jalisco

Contraloría del Estado
08 ABR 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN ENTIDADES PARAESTATALES
RECIBIDO

Agricultura y Desarrollo Rural
30 MAR 2022
DESPACHO DEL SECRETARIO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
10:15am

Juan Pablo

Anexos

En relación al oficio: **DGP/1640/2021** de fecha 15 de septiembre de 2021; por medio del cual se dio inicio a la auditoria al **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco,** a su digno cargo, por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 12 fracciones X y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 6 (seis) **Observaciones,** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Activo no Circulante	Informe de Auditoría Paginas de la 1 a la 1/5
2.- Cuentas por pagar	Informe de Auditoría Paginas de la 2 a la 2/5
3.- Gastos	Informe de Auditoría Paginas de la 3 a la 5/5

Por lo anterior, le solicito girar instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15** quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
29 MAR 2022
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/PMA

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470